

Proceso Ordinario N. 110013105029201000062-00

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., 25 de junio de 2021.- Al despacho de la señora Juez informando que la parte demandante allega poder y solicitud de entrega de título. Sírvase proveer.

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería a la Doctora GABRIELA MORALES OROZCO identificada con la C.C. N. 1.032.443.041 de Bogotá y TP N. 264.394 del CSJ, para los fines otorgados en poder obrante a folio (1062) de expediente.

Por otro lado, con relación a la petición de entrega de título judicial se niega, toda vez que no obra poder expreso otorgado por el demandante a la persona jurídica Silva y Morales Abogadas Asociadas S.A.S., para recibir y cobrar títulos judiciales.

Una vez en firme, regrese el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

La juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, <u>28</u> de julio de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>127</u> CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN Secretaria
--